



Ciento maravedis.

SIELEO QUARTO, VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DEL MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE. tttt

Don Carlos para gracia de Dñs Roy de Castilla  
de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Tarragona, de  
Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia,  
de Mallorca, de Sevilla, de Cazorla, de cordoua, de Cor  
zaga, de Plinicia, de Jaen, de los Algaues de Alborzua,  
de Trabzon, de las Islas de Canaria, de las Andaluzas  
orientales, y occidentales, Islas y tierra firme delle Mar  
océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña,  
de Brabant y Milán, Conde de Flandes  
y de Barcelona Señor de Vizcaya y Molina etc Por  
cuanto El Ky en Padre y Señor que tiene En Gloria por

Despacho de diez y Siete de octubre de mil Setecientos  
y unos treinta y uno que por bien de los Titulos de Vizcaya  
y de la Ciudad de Lorca a Don Andrees fernandez de

Carezco En lugar de su Andrees fernandez de Carezco

Su Padre perpetuo por Jus de Heredad como Nie  
ses de El Vinculo que posebia y fundio Dona Catha  
lina fernandez de Carezco y con otras Calidades d

Condiciones En dta titulo declaradas, Segun mas loz

